

Asesoría General de Gobierno

Salud – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. NildaSusana Baroni, CUIL. 27-13707994-7, al cargo Grupo C, Grado 2, Pta. Pte., Dción. Area Programática N° 1, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria Nivel I y II, Secretaría de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, a fin de acogerse a los Beneficios de la Jubilacion Ordinaria, a partir de 13AGO20. Autorízase al Ministerio a reconocerlos servicios prestados y asentir la liquidación en concepto legítimo abono (haberés, aportes y contribuciones), acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la Liquidación Final y pago de haberés, aportes y contribuciones correspondientes, hasta el 28DIC20.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:45:22

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*